



Rendición ***de Cuentas***

2024

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE PICHINCHA**

LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025



LÍNEA DE ACCIÓN 1:
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 2:
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

LÍNEA DE ACCIÓN 3:
INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

LÍNEA DE ACCIÓN 4:
FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

LÍNEA DE ACCIÓN 1:
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL
GESTIÓN DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN



LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL

Actualización



14 mesas técnicas con la participación de representantes de la Fiscalía General del Estado, Corte Nacional de Justicia, Defensoría Pública la sociedad civil, la UNODC, la PADF y la academia.



Resolución No. 138-2024, de 16 de julio de 2024, expidió el “Código de Ética de la Función Judicial.

Capacitaciones

Institución	Siglas	Servidores Capacitados
Consejo de la Judicatura	CJ	3,948
Corte Nacional de Justicia	CNJ	4,948
Fiscalía General del Estado	FGE	3,034
Defensoría Pública	DP	311
TOTAL		12,241

Se constituyó el Comité de Ética de la Función Judicial, conformado por representantes de la FGE, CNJ, DP y CJ; el Consejo de la Judicatura, cumple el rol de Secretaría del Comité referido.

Adicionalmente, por primera vez a través del Comité de Ética se realizó una encuesta interna de percepción de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

RESULTADOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial



7 262 acuerdos alcanzados.

USD. 3.217.066,00 millones de ahorro para el Estado.

92,85% tasa de descongestión del sistema judicial - 93 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ



Centros de Mediación y Arbitraje

Elaboración del proyecto de Instructivo para el Registro y Funcionamiento de los Centros de Mediación.



Jueces de Paz

106 acuerdos a través de justicia de paz.

5 nuevos jueces de paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES**

POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS**

No se firmaron convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales por parte de la Dirección Provincial de Pichincha

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

DESIGNACIÓN DE JUECES Y DEMÁS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ASCENSOS Y SANCIÓN
GESTIÓN TRANSPARENTE DE NOMBRAMIENTOS JUDICIALES



Nombramiento de jueces, fiscales y defensores públicos

7

JUECES

9

DEFENSORES
PÚBLICOS

3

AGENTES
FISCALES

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES**

GESTIÓN DE CAUSAS Y CITACIONES

CITACIONES



126.472
Citaciones generadas

OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA



7.574
Sorteos



49.101
Escritos pendientes

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

ADMINISTRACIÓN DE CARRERA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS JUDICIALES

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES

PRINCIPALES TEMÁTICAS

Se desarrollaron **10** procesos académicos que capacitaron a **1.043** personas con **1.043** participaciones en cursos relacionados con temáticas como: actualización y tendencias en materia laboral, adecuada interposición de los recursos extraordinarios, correcta aplicación de los procedimientos en el COGEP, contravenciones de tránsito y la responsabilidad en los delitos culposos, entre otros.

Estas capacitaciones fortalecieron las competencias técnicas y éticas del personal judicial. La formación continua garantiza que los operadores de justicia estén mejor preparados para enfrentar desafíos legales y éticos. Los beneficiarios directos son los servidores judiciales y, de forma indirecta, los ciudadanos que confían en un sistema más profesionalizado.



1.043

Usuarios



10

Procesos académicos



1.043

Participaciones de usuarios



PRINCIPALES TEMÁTICAS

- Aplicación de los procedimientos del COGEP
- Contravenciones de tránsito y la responsabilidad de delitos culposos
- Adecuada interposición de los recursos extraordinarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

En 2024, la provincia de Pichincha realizó la adquisición de 992 computadoras portátiles de alto rendimiento, para suplir las necesidades tanto del servicio de Justicia como la parte administrativa, esta renovación tecnológica aporta una mejora en los servicios de justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

INVESTIGACIONES Y RESOLUCIONES EMBLEMÁTICAS



El Consejo de la Judicatura llevó a cabo investigaciones exhaustivas y resoluciones significativas en casos emblemáticos de corrupción, fortaleciendo la lucha contra la impunidad, abordando delitos como tráfico de influencias y cobros indebidos para la asignación de cargos en la Función Judicial, los cuales fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado para su seguimiento. Entre los casos destacados, se encuentran los denominados “**Plaga**”, “**Purga**” y “**Metástasis**”, que involucraron a **27 servidores judiciales**. Estas acciones resultaron en la destitución de jueces y funcionarios que violaron los principios de transparencia e imparcialidad, estableciendo un precedente clave para evitar futuras irregularidades. (p. 17, 40)

LÍNEAS DE ACCIÓN 3:

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

EJERCICIO DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA DIRECCIONES PROVINCIALES

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	
PERIODO: 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TIPO EXPEDIENTE	TOTAL
SUMARIOS CON SANCIÓN	50
SUMARIOS NO SANCIÓN	72
DENUNCIAS INADMITIDAS	196
INVESTIGACIONES ARCHIVADAS	288
TOTAL	606

PRINCIPALES TEMÁTICAS

Conocer y sustanciar los expedientes disciplinarios que se inicien en contra de las y los servidores de la Función Judicial, de los órganos auxiliares de los los órganos autónomos y abogados en libre ejercicio



LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LAS MESAS DE JUSTICIA Y GÉNERO**

El Consejo de la Judicatura ha aprobado como mecanismo de participación y control social, la implementación de mesas provinciales de justicia y género, las cuales tienen como objetivo la vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género. Funcionan a nivel provincial y están integradas por representantes de instituciones relacionadas con el sistema de justicia que abordan la atención, investigación, protección y sanción de hechos de violencia de género. También incluyen a organizaciones sociales que trabajan por los derechos de género.

En 2024, se realizaron 42 mesas de este tipo y en ellas se evaluó su funcionamiento, se identificaron las áreas de mejora, las acciones para fortalecer su operatividad y el avance en la construcción de un modelo integral de gestión.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Implementación del principio de celeridad procesal para casos de violencia basada en género

- En 2024, el Consejo de la Judicatura implementó la Directriz de Seguimiento al Principio de Celeridad Procesal para priorizar los casos de violencia basada en género, incluyendo femicidios y delitos contra la integridad sexual. Esta directriz permitió monitorear el cumplimiento de los tiempos procesales establecidos, atendiendo el clamor ciudadano por justicia rápida y efectiva.
- Desde marzo de 2024, mes en el que se implementó la directriz, hasta diciembre se monitorearon **286 casos** a nivel provincial y 84 casos a nivel nacional, relacionados con femicidios y muertes violentas de mujeres. Los beneficiarios incluyen a víctimas y sus familias, quienes acceden a un sistema más eficiente y sensible. (p. 181)

Diseño e implementación del sistema de información para el seguimiento de medidas de protección a víctimas de alto riesgo de violencia

- En 2024, el Consejo de la Judicatura, a través de la Política Integral de Género, priorizó la atención de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, con énfasis en femicidios y delitos sexuales. Se implementó la Directriz de Seguimiento al Principio de Celeridad Procesal, que garantizó el cumplimiento de plazos procesales en estos casos, fomentando la confianza ciudadana en el sistema de justicia.
- Durante el año, se supervisaron **286 casos de femicidios y muertes violentas a nivel provincial**. Además, la Mesa Interinstitucional liderada por el Consejo e integrada por la Fiscalía, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional (DINASED, Bloque de Búsqueda, Interpol), SNAI colectivos de familiares de víctimas, celebró cuatro reuniones, resolviendo nudos críticos en los casos presentados, asegurando la celeridad y el debido proceso.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DISEÑO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- En 2024, el Consejo de la Judicatura diseñó un sistema informático innovador para articular el sistema de justicia con las instituciones de protección a víctimas de violencia de género, cumpliendo con lo establecido en el artículo 34 literal a de la LOIPEVM. Este proyecto incluyó un diagnóstico integral que identificó brechas tecnológicas y operativas, un documento de gobernanza con directrices claras, un modelo arquitectónico escalable e integraciones con el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).
- El sistema permitirá monitorear medidas de protección y reparación, mejorando la coordinación interinstitucional y brindando atención efectiva a mujeres, niños y adolescentes en riesgo. (p. 173-174).

PRESUPUESTO 2024

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2024

Asignado
USD.
55.858.915,08

Codificado
USD.
61.147.063,67

Devengado
USD.
60.413.568,25

Incremento
USD. **5.288.148,59**
MEF
AECID

98,80%
ejecución presupuestaria



PRESUPUESTO 2024

JUBILACIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES



Se priorizó el pago de compensación por jubilación de 16 ex servidores judiciales, que constaban en el Plan Nacional de Desvinculación Institucional por Jubilación que fue aprobado en el año 2023, por un monto de \$ 768,770,00. (p. 200)

GRACIAS